

**ACTES DEL X CONGRÉS INTERNACIONAL  
DE L'ASSOCIACIÓ HISPÀNICA  
DE LITERATURA MEDIEVAL**

**Edició a cura de  
Rafael Alemany,  
Josep Lluís Martos  
i Josep Miquel Manzanaro**

**Volum II**

**INSTITUT INTERUNIVERSITARI DE FILOLOGIA VALENCIANA  
«SYMPOSIA PHILOLOGICA», 11**

**Alacant, 2005**

Asociació Hispànica de Literatura Medieval. Congrés (10é. 2003. Alacant)  
 Actes del X Congrés Internacional de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval /  
 edició a cura de Rafael Alemany, Josep Lluís Martos i Josep Miquel Manzanaro. -  
 Alacant : Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, 2005. - 3 v. (1636 pp.) ;  
 23,5 x 17 cm. - (Symposia philologica ; 10, 11 i 12)  
 Ponències en català, castellà i gallec  
 ISBN: 84-608-0302-3 (84-608-0303-1, V. I; 84-608-0304-X, V. II; 84-608-0305-8, V. III)  
 1. Literatura medieval - Història i crítica - Congresos. 2. Literatura espanyola - Anterior  
 a 1500 - Historia y crítica - Congresos. I. Alemany, Rafael. II. Martos, Josep Lluís.  
 III. Manzanaro, Josep Miquel. IV. Título. V. Serie.  
 821.134.2.09"09/14"(063)

Director de la col·lecció: Josep Martines

© Els autors

© D'aquesta edició: Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana

Primera edició: maig de 2005

Portada: Llorenç Pizà

Il·lustració de la coberta: Taulell amb escena de torneig (1340-1360),  
 Museu Municipal de l'Almodí, Xàtiva  
 Imprimeix: TÁBULA Diseño y Artes Gráficas

ISBN (Volum II): 84-608-0304-X

ISBN (Obra Completa): 84-608-0302-3

Dipòsit legal: A-519-2005

La publicació d'aquestes *Actes del X Congrés Internacional de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval* ha comptat amb el finançament de l'Acció Especial BFF2002-11132-E del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Cap part d'aquesta publicació no pot ser reproduïda, emmagatzemada o transmesa de cap manera ni per cap mitjà, ja siga electrònic, químic, mecànic, òptic, de gravació o de fotocòpia, sense el permís previ de l'editor.

## JUSTICIA Y BANDOLERISMO EN EL VALERIÓN DE HUNGRÍA DE DIONÍS CLEMENTE

A partir de sus vastas raíces medievales y tras la impronta ocasionada por el *Amadís de Gaula* (Cacho 1987-1988), el género de los libros de caballerías alcanzó un notorio éxito editorial durante casi todo el siglo XVI. Especialmente, los ciclos en torno a un héroe y su progenie —*Amadís de Gaula*, *Palmerín de Olivia*, *Espejo de príncipes y caballeros*—,<sup>1</sup> lograron una gran difusión y fueron leídos y comentados por diferentes intelectuales del Renacimiento, desde Juan de Valdés hasta López Pinciano. Sin embargo, los libros sueltos y ajenos a las largas series apenas se reeditaron y muy pocos tratadistas o escritores los citaron en sus obras.

Este es el caso de la *Crónica del muy alto príncipe y esforçado cavallero Valerían de Ungría*, escrita por el notario valenciano Dionís Clemente,<sup>2</sup> y sacada a la luz por el prolífico impresor Francisco Díaz Romano. La única edición conocida terminó de imprimirse el dos de agosto de 1540 en la ciudad de Valencia, según consta en el colofón. A este respecto hay que apuntar que Valencia se había convertido desde el siglo anterior en un prestigioso enclave cultural, la segunda ciudad más populosa de la Península —con cerca de 45.000 habitantes— y un puerto de obligada referencia para el comercio en el Mediterráneo. En ella se dieron cita numerosos literatos e impresores, médicos, juristas y mercaderes, tanto valencianos como de otras procedencias hispanas y europeas (Sanchis Sivera 1917: 135-140; Berger 1981: 97-107 y 1987), muchos de los cuales conformaron, en las primeras décadas del XVI, la cultivada corte de Fernando de Aragón, duque de Calabria (Castañeda 1911:

1. Respecto al ciclo amadisiano, además de la citada edición del *Amadís* realizada por Cacho Bleuca (1987-1988), véase la edición de las *Sergas de Esplandián* preparada por Sainz de la Maza (2003), la del *Lisuarte de Grecia* por Sales Dasí (2000), y la del *Florisel de Niquea III* por Martín Lalanda (1999). Sobre la serie palmeriniana, véase la edición del *Palmerín de Olivia* realizada por Stefano (1966), y las del *Primaleón* y el *Platir* por Marín Pina (1998 y 1997). La primera parte del *Espejo* ha sido editada por Eisenberg (1975).

2. Sobre Climent, ni Gil Polo en el *Canto de Turia* (López Estrada 1987), ni los bibliógrafos Rodríguez (1747), Ximeno (1747) y Pastor Fuster (1827) dieron noticia alguna. Posteriormente tampoco lo han hecho Puig Torralva y Martí Grajales (1883), Martí Grajales (1927), ni Sanchis Sivera (1931: 89-122 y 1932: 44-49 y 89-119) y Reig (1977).

268-286; Torres 1920: 200-205), y Germana de Foix (Mateu Ibars 1963: 107-129), grandes promotores de la música y la literatura (Romeu 1999); y también de doña Mencía de Mendoza, marquesa del Cenete, segunda mujer del Duque (Lasso de la Vega 1942; Bataillon 1950: 487; Vosters 1985: 3-20; Felipo Orts 1998: 141-154; Muñoz 2001; Solervicens 2003: 313-324), la cual se había formado ampliamente en humanidades y había sido discípula de Juan Maldonado y Luis Vives. El mecenazgo humanista y erasmiano de don Fernando, doña Germana y doña Mencía, impulsó, como decimos, una notable renovación universitaria y cultural en la ciudad de Valencia (García Martínez 1986: 215-290 y 1987: 713-745), en cuyo seno debió de formarse y ejercer Dionís Clemente, a la par que otros intelectuales de diversa talla, como el músico y escritor Luis Milán, autor de *El Cortesano*, obra escrita a imitación de la de Castiglione aunque con objetivos bien distintos, y los poetas Joan Timoneda, Joan Fernández de Heredia y Andrés Martín de Pineda,<sup>3</sup> notario este último, amigo de Climent, al que le dedica unos versos laudatorios, junto a otros de Miguel Jerónimo Oliver, en los preliminares del *Valerián*.

Aunque olvidado por el tiempo y apenas tratado por la crítica especializada,<sup>4</sup> el *Valerián* presenta características literarias de similar catadura a las de otros libros de caballerías que tuvieron mejor suerte. La obra de Clemente toma como guía fundamental la referencia mítica de la materia artúrica y sigue de cerca los modelos medievales del *Amadís de Gaula* y el *Tirant lo Blanc*, desarrollando por ello una gran variedad de motivos caballerescos, desde los que están relacionados con la justificación titular de la obra, esto es, el tópico del libro encontrado, la figura del sabio autor del mismo —Arismenio— y la pretendida traducción sobre una lengua antigua o exótica, hasta los motivos de iniciación heroica y validación social del protagonista, Valerián, y de otros importantes caballeros. Todo ello amparado por las coordenadas habituales del género caballeresco, donde el espacio y el tiempo se supeditan al proceso de la aventura y donde los personajes constituyen perfiles de puro antagonismo conceptual, caballería *versus* villanía.

Además del equipaje propiamente caballeresco, el *Valerián* contiene otros materiales que enriquecen su argumento, entre los que hay que destacar de forma singular los aspectos relacionados con el ámbito de la justicia, bien sea mediante el tratamiento del derecho y la legislación, articulando varios niveles y encontradas

3. Romeu i Figueras (1999) estudia a éstos y otros autores en sus ensayos sobre el Renacimiento valenciano. De Timoneda hay que rememorar su importante obra *El Patrañuelo* (Cuartero 1990). Para la poesía de Fernández de Heredia, véase la edición de Ferreres (1955). Martín de Pineda, sin embargo, no ha sido muy atendido (Graullera 1988: 375-385).

4. Gayangos (1857: 77) recuperó la noticia del *Valerián* y la amplió con nuevos e interesantes datos. Por el contrario, Menéndez Pelayo (1905-1915: II, 431) y Thomas (1952: 103) no aportaron novedad alguna. En otro sentido, llama la atención el *Manual* de Palau (1948-1977: xxv, 89), donde aparecen algunos ejemplares cuyo paradero actual se desconoce. Simón Díaz (1963-1965, III, II, 524) localizó algunas traducciones al italiano, mientras que Eisenberg (1979: 89) encontró dos ejemplares más y recomendó encarecidamente el estudio de la obra (1982: 87-88). El primer acercamiento a la trama del *Valerián* lo realizó Cacho Blecua 1995: 99-127, a propósito del motivo de las cuevas. Otras alusiones pueden verse en Baranda 1995: 55-68, Marín Pina 1996: 318, y sobre todo Lucía Mejías 2000 y 2001: 419-426. Ahora podemos servirnos de una excelente *Guía de lectura* del *Valerián* preparada por Susana Requena 2002.

acepciones, o bien sea, por contigüidad, a través de la aparición de numerosos ladrones y bandoleros que sugieren una realidad social y política muy vigente desde la Edad Media en toda la Península. Aspectos ambos que el autor demuestra conocer bien y manipula con precisión e intensidad.

Surgen, por ejemplo, algunos casos de contiendas testamentarias, como la pugna por la herencia del reino de Thesalia entre la joven Laurela y Dandalio, viuda y primo, respectivamente, del fallecido rey Vincilario (f. 186v). En este episodio parecen exponerse las diferencias *contra lege* entre los lazos maritales sin descendencia y los lazos de consanguinidad natural, decantadas finalmente a favor de la mujer, lo que podría ser un reflejo o proyección de la «setantena» y otros derechos patrimoniales de las viudas valencianas, desarrollados por la vieja *Costum de Valentia* (Belda 1979). La referencia en primera instancia de éste y otros avatares proviene sin duda de la profesión de Climent, fedatario de la corte valenciana, de la que al menos nos consta el testamento que recibió del marqués de Brandeburgo, segundo marido de Germana de Foix. En ese sentido hay que recordar la gran tradición jurista de la Valencia del Renacimiento y los numerosos intelectuales que fueron escribanos o notarios, desde Gil Polo hasta algunos poetas de la Academia de los Nocturnos. También por aquellas fechas se publicaron en varias ocasiones los *Furs* —una de ellas a cargo de Francisco Díaz Romano, en 1539 (Serrano Morales 1898-1899)—, donde se recogían los fueros y privilegios valencianos que provenían de una larga tradición desde la Edad Media (Belda 1979). En dicho documento se hallaban valiosas y avanzadas instituciones familiares como la citada «setantena», o también el «privilegi marital», y especialmente un complejo sistema de garantías sobre la dote de la esposa: el «creix» y el «exovar».

Sin embargo, debemos advertir que todas las cuestiones preceptivas o jurídicas que se observan en el *Valerián*, tanto las que representan el meollo de un asunto como las que simplemente se aluden de paso, están afectadas cualitativamente por el derecho y la razón de la caballería, derivados ambos, como bases de un ideario institucional y canónico, de las obligaciones que dicta el protocolo de la investidura de armas (Porro 1998; Cacho 1991: 59-79). Estos criterios y procesos se encuentran enfatizados en el campo de la invención literaria, debido a su natural adscripción tópica.

En primer lugar, se percibe una clara distinción entre el concepto de derecho y el concepto de justicia, caballeresco el primero y civil el segundo. Ambas nociones se hallan enfrentadas la mayoría de las veces por su falta de correspondencia y univocidad. La razón y el derecho caballerescos se manifiestan en el plano idealizador que sustenta la historia, mientras que la justicia irrumpe a modo de contrapunto desde el sustrato de la realidad histórica. Obsérvese este ejemplo, en cuya oración final el uso del verbo en presente resulta, a nuestro juicio, muy significativo:

me fui de casa de mi padre a la de mi señor Trinareo, adonde un clérigo, teniendo de su superior licencia, delante de algunos deudos suyos nos desposó. Y en la misma hora nos partimos para ir a un castillo de una cormana suya, adonde algunos días estuvimos escondidos, por razón que mi tío en la hora que lo supo persuadió a

mi padre que me fiziesse prender juntamente con mi señor, con achaque o apellido que lo havíamos robado. Y por no vernos en poder de la justicia, la cual a las vezes con rigor excede los términos de la razón y del derecho, señaladamente cuando los casos son exemplares, acordamos como ya dixé de nos estar ende estos días hasta que aquel primer furor cessasse.

(f. 204v)

El autor, tal vez desde una perspectiva irónica, teniendo en cuenta su profesión y los documentos que debió de componer y manejar, nos presenta en general una justicia imperfecta y censurable, contraria o subordinada a una legitimidad ideológica superior. No le tiembla el pulso cuando vitupera directa y afiladamente a sus propios colegas y superiores: «—Si los derechos se pudiesen a pedaços partir como muchos juezes hazen, ya no vos quedaría el medio de lo que antes publicávades tener» (f. 190r); «—Y otras muchas cosas que los letrados bien pagados hallan y saben dezir, porque con subtilidades y agudezas bivan magníficamente y descansada con las haziendas de los porfiados y necios» (f. 186v).

La elección de Clemente en su particular apuesta narrativa es muy clara y rotunda: a pesar de que los delitos se contemplen o se enjuicien ante la ley, nada puede sustraerse a lo que Dios y el derecho significan en el *status quo* caballeresco, donde el código de honor que se desprende —implícito en las damas de la corte y consecuente en los caballeros que han jurado el ingreso a la orden— no puede ni debe transgredirse por motivo alguno: «—¿No sabéis vós que cualquier que por propia autoridad, señaladamente añadiéndole violencia, toma la cosa que pende por pleito, pierde el derecho que contra ella tiene? Pues siendo esto assí como es verdad, ¿qué derecho ni razón podéis vós tener que puesto que lo tuviéades no fuesse ya perdido?» (f. 189v).

Cuando el desprecio de las reglas y principios de la orden provoca esa transgresión, el oficio de caballeros pierde todo su sentido y valor, dando lugar, en el otro extremo de la ideología caballeresca, al oficio de ladrones y villanos: «—Pues siendo cavalleros salteáis como ladrones, yo vos mostraré qué galardón se alcança por los que, menospreciando tan alto orden como el de cavallería, vienen a ser como vosotros salteadores» (f. 72v); «—En hora mala vos dieron, cavallero, el orden de cavallería, para que con él hagáis officio de salteador por los caminos, desmesurando vos contra las donzellas, a quien honrar y servir jurastes» (f. 136v).

Clemente utiliza a menudo esta dicotomía para subrayar la oposición básica entre los diferentes personajes, lo que le lleva a echar mano de otro material de gran interés narrativo: las figuras marginales del ladrón, el bandolero y el corsario.<sup>5</sup> En efecto, los diversos asaltadores y ladrones que surgen en el *Valerían* cumplen una evidente función antagonica dentro del relato, al mismo tiempo que, según creemos, son exponentes de un problema real más allá de la ficción. La existencia

5. Sylvia Roubaud (1989: 165-176) ya analizó la imagen del bandido en algunas obras del género, pero no localizó una imagen que fuera plenamente identificable con el referente sociológico, como sí que ocurre, a nuestro juicio, con los múltiples asaltadores del *Valerían*.

de salteadores de caminos era común desde varios siglos atrás, aunque el bandolerismo como fenómeno social mucho más complejo por el que distintos grupos se organizaban para controlar las vías de comunicación, en ocasiones mediante acuerdos con los poderes públicos, se establece fundamentalmente a partir de finales de la Edad Media y principios de la Moderna, siendo en la Corona de Aragón donde mayor incidencia y desarrollo alcanzó (García Cárcel 1989: 43-54; Contreras 1989: 55-78; Serra i Barceló 1997). En concreto, en el reino de Valencia, los historiadores sitúan el comienzo del bandolerismo organizado y consentido en el siglo XIV, lo que en las dos centurias siguientes se fue transformando en una delincuencia de gran alcance, claramente manipulada por algunos sectores dominantes —el bandolerismo aristocrático—. Todo ello encontraba perfecta justificación en los propios fueros (Ferrero 1989: 79-91), cuya versión de 1547-1548, los *Fori Regni Valentiae*, reconocía el derecho de guerrear entre los caballeros, nobles, ricos hombres, hombres de paraje y hombres honrados que se hubieran desafiado (*Fori*, IX, VIII, 15). Estas guerras se llevaban a cabo por medio de los bandos, cuyos miembros se denominaban precisamente bandoleros (Serrano y Sanz 1903: 449-460; Ferrero Micó 1985: 95-110). No obstante, el fenómeno del bandolerismo valenciano terminó complicándose en exceso al maridarse con el violento bandidaje de los moriscos argelinos, muy en alza en el siglo XVI, lo que derivó en una constante situación de desorden público, robos y asesinatos (García Martínez 1980), que intentó paliarse con severos edictos y pragmáticas de los distintos virreyes (Ferrero 1989).

En el *Valerián* se percibe el eco de estos dramáticos acontecimientos a través de algunos personajes que, si bien externamente tienen apariencia de caballeros, sus actos los proclaman —y así se les define— como auténticos ladrones. Los ejemplos que hemos visto arriba son una pequeña muestra de lo que en la obra se extiende con profusión, originando a la postre el prototipo literario del salteador, y mostrando incluso modalidades como la del salteador de alquiler: «[...] sus contrarios más usassen officio de salteadores y villanos, y en el tiempo de Dandalio alquilados para aquel exercicio, como muchas veces acaee dar sueldo a quien lo daría doblado porque se le torgasse licencia para robar» (f. 225r). El desarrollo más completo de esta figura lo encontramos en el escenario de los Valles Dudados (ff. 159r-162r), donde el príncipe Valerián se enfrenta con un grupo organizado de bandoleros que controla el paso de un valle desde dos cuevas cercanas. Liderados por los gigantes Xentropoleo y Camelo, estos «villanos y ladrones» roban a los caminantes que cruzan el paso, secuestrando a muchos de ellos y matando a los que ofrecen resistencia.

El esquema que Clemente expone repetidamente en virtud de los ejercicios contrapuestos del caballero y el salteador supone una categoría ética en la que el espíritu caballeresco prevalece ante cualquier otra manifestación. No hay señales en el *Valerián* que pretendan justificar los crímenes de los asaltadores ni la filosofía que los gobierna, lo que indica a las claras el rechazo absoluto de este fenómeno por parte del autor; el cual, sin embargo, quiere dejar patente, al menos en algún grado, la complicada situación social que el reino de Valencia experimentaba desde el medievo. Bandas como la de Dandalio o la del jayán Xentropoleo, tuvieron su

correspondencia verídica en grupos de bandidos que controlaban los caminos y cometían horribles atrocidades por las calles de ciudades como Valencia u Orihuela (Serrano y Sanz 1904: 449-461), por poner algunos ejemplos que se hallan bien documentados. La variedad tipológica de ladrones y salteadores que surgen en nuestra obra parece emular igualmente la gran diversidad de bandoleros que atemorizaron a la población valenciana, desde el organizado bandidaje nobiliario, insumiso a la ley real; hasta el anárquico bandolerismo popular, llevado a cabo por los cristianos viejos; pasando por el salvaje bandolerismo morisco, asociado en ocasiones al latifundismo aristocrático, además de numerosos criminales y malhechores que operaban de forma autónoma en los barrios pobres y las zonas más humildes. De toda la casuística que ofrecía aquella cruda realidad, Clemente aprovecha y articula muchos de los aspectos más idiosincrásicos, por ejemplo la estrategia de las bandas en sus ataques a los viajeros, como ya hemos visto en el episodio de los Valles Dudados, o el uso de las cuevas como escondite, refugio e incluso prisión, observado igualmente en otras aventuras de Valerián y sus camaradas. Pero ante todo ello, el insistente mensaje del escritor a través de los personajes de su obra no puede ser más diáfano: «que la justicia y razón en todas las leyes tengan único señorío» (f. 241r).

Aunque en menor cuantía y trascendencia que los bandoleros, la manifestación de figuras al margen convoca también en el *Valerián*, como ya había ocurrido en libros de caballerías precedentes —*Lepolemo*, *Tristán el Joven*— (Roubaud 1990: 525-566; Bognolo 1995: 371-378; Campos García Rojas, en prensa), a los famosos corsarios del Mediterráneo (Hinojosa 2000), piratas de procedencias muy diversas, tanto moros como franceses, castellanos, vascos (Ferrer 2000), genoveses, provenzales, y hasta valencianos —les bandositats de la Ribera (García Martínez 1980)—, muy activos en los siglos XIV al XVI, siempre en torno a circuitos comerciales y puertos importantes, y muchas veces en declarada connivencia con algunos nobles.<sup>6</sup> Recordemos por ejemplo la campaña de Pero Niño en 1404 contra los corsarios y berberiscos del Mediterráneo, relatada hermosamente por Gutierre Díez de Games en *El Victorial* (Beltrán 1994). En cuanto al *Valerián*, en sus páginas se nos presenta al formidable moro Zonacrín, reflejo sin duda del tipo de corsario más habitual y temido en aquellos días:

Y acaesció que una mañana, haviendo ya passado el estrecho que dizen de Gibraltar y entrando en el mar Mediterráneo, vieron contra sí venir un barco muy armado. El cual, por algunos de los marineros que a mirarlo salieron, luego fue conocido que era de un moro cossario que muchas vezes salía al encuentro a los barcos de los mercaderes christianos, para robar y cativarlos.

(f. 192v)

6. Para el tema de la piratería en el Mediterráneo, además de los trabajos citados, hay que ver la extensa bibliografía que ofrece en notas Ferrer Mallol (2000: 15-18).

El corsarismo y la piratería en todo el Mediterráneo, y en concreto en las playas y puertos del reino de Valencia, fue un fenómeno tan habitual y sangriento como el bandolerismo interior. Diversos documentos de los archivos valencianos y de la Corona de Aragón guardan noticias sobre licencias concedidas para armar naves en corso, de la misma forma que también se sabe cómo distintas ciudades litorales se amurallaron y pertrecharon frente a los posibles desembarcos de los corsarios (Hinojosa 2000). En el *Valerián*, no obstante, la resonancia del corsario es mínima y su figura se halla muy poco elaborada, lo que en buena lógica deriva del marco narrativo de la obra, donde el espacio de la aventura es fundamentalmente terrestre.

Los personajes marginales cubren en los libros de caballerías un abanico de posibles funciones, siendo la más común representar una dimensión de la villanía y, por tanto, una manifestación del contraste o rechazo de las cualidades cortesanas y heroicas. Sobre esa particular nómina de lo marginal, creemos que podría ser interesante distinguir previamente entre personajes idealizados que parten de una tradición literaria, por ejemplo los pastores, los ermitaños y los bufones, tan característicos de buena parte de las obras caballerescas, y entre personajes que pueden reflejar algunos indicadores de la realidad más inmediata, lo que sucede a nuestro parecer con los numerosos salteadores y bandoleros que se mueven por las dos partes del *Valerián de Hungría*.

A modo de coda final queremos insistir en la idea de que el *Valerián*, como tantos otros libros de caballerías (Cuesta 2002: 87-109),<sup>7</sup> pone de manifiesto diversos aspectos que reflejan o denotan el contexto histórico de aquella época, en concreto, y como ya hemos visto, la sociedad valenciana del quinientos, con sus escenarios de violencia disoluta y con sus bandosidades amparadas por el orden establecido. Se advierte igualmente la profesión del notario autor, su experiencia litigiosa y, posiblemente, sus valoraciones personales sobre una justicia que queda ensombrecida frente al derecho milenario de la caballería. Libro, en fin, donde, junto a éstos y otros retazos de tono realista, se encierran también fabulosas aventuras sobre cámaras encantadas y libros mágicos, sobre gigantes nefandos y bestias extraordinarias, en medio de un rebumbio de espadas y desafíos de batalla.

JESÚS DUCE GARCÍA

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BARANDA, Nieves (1995), «Gestos de la cortesía en tres libros de caballerías de principios del siglo XVI», dentro de *Traités de savoir-vivre en Espagne et au Portugal du Moyen Âge à nos jours*, Clermont-Ferrand, Association des

7. El trabajo de Cuesta desarrolla con profusión el tema de la realidad en los libros de caballerías, y recoge también la bibliografía pertinente al respecto. Tan sólo añadimos una contribución: Duce García (2001: I, 517-530).

- Publications de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de Clermont-Ferrand, II, pp. 55-68.
- BATAILLON, Marcel (1950), *Erasmus y España*, México, Fondo de Cultura Económica.
- BELDA, María Ángeles (1979), *Instituciones de derecho de familia en los 'Furs de Valencia'*, Zaragoza, Anubar («Temas valencianos», 34).
- BELTRÁN, Rafael, ed. (1994), Gutierre Díaz de Games, *El Victorial*, Madrid, Santillana.
- BERGER, Philippe (1981), «La lecture à Valence de 1474 à 1560 (Evolution des comportements en fonction des milieux sociaux)», dentro de *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Régime*, Paris, Editions ADPF, pp. 97-107.
- (1987), *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 2 vols.
- (1990), «Á propos des romans de chevalerie à Valence», *Hommage à Maxime Chevalier, Bulletin Hispanique*, 92/1, pp. 83-99.
- BOGNOLO, Anna (1995), «La entrada de la realidad y de la burla grotesca en un libro de caballerías: el *Lepolemo, Caballero de la Cruz* (Valencia 1521)», dentro de Juan Paredes, ed., *Medioevo y literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Granada, 27 septiembre - 1 octubre 1993)*, Granada, Universidad de Granada, I, pp. 371-378.
- CACHO BLECUA, Juan Manuel (1979), *Amadís: heroísmo mítico cortesano*, Madrid, Cupsa / Universidad de Zaragoza.
- ed. (1987-1988), Garci Rodríguez de Montalvo, *Amadís de Gaula*, Madrid, Cátedra, 2 vols.
- (1991), «La iniciación caballeresca del *Amadís*», dentro de M. Eugenia Lacarra, ed., *Evolución narrativa e ideológica de la Literatura Caballeresca*, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 59-79.
- (1995), «La cueva en los libros de caballerías: la experiencia de los límites», dentro de Pedro M. Piñero Ramírez, ed., *Descensus ad inferos. La aventura de ultratumba de los héroes (de Homero a Goethe)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 99-127.
- CAMPOS GARCÍA ROJAS, Axayácalt (en prensa), «El Mediterráneo como representación de un imperio: moros, corsarios y gigantes paganos en el *Tristán el Joven*», dentro de *Actas del II Congreso Internacional de Estudios Históricos. El Mediterráneo: un mar de piratas y corsarios (Santa Pola, Alicante, 23-27 de octubre de 2000)*, Santa Pola, Ayuntamiento de Santa Pola.
- CASTAÑEDA, Vicente (1911), «Don Fernando de Aragón, Duque de Calabria», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, xxv, pp. 268-286.
- CONTRERAS, Jaime (1989), «Bandolerismo y fueros: El Pirineo a finales del siglo XVI», dentro de Juan Antonio Martínez Comeche, ed., *El bandolero y su imagen en el Siglo de Oro*, Madrid, Casa de Velázquez / Universidad Autónoma de Madrid, pp. 55-78.
- CUARTERO, M. Pilar, ed. (1990), Joan Timoneda, *El Patrañuelo*, Madrid, Espasa-Calpe.
- CUESTA TORRE, M. Luzdivina (2002), «La realidad histórica en la ficción de los libros de caballerías», dentro de Eva Belén Carro Carbajal et alii, eds., *Libros de caballerías (de 'Amadís' al 'Quijote'). Poética, lectura representación e iden-*

- idad*, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, pp. 87-109.
- DUCE GARCÍA, Jesús (2001), «Apuntes de realismo y originalidad en *Don Olivante de Laura*», dentro de *Volver a Cervantes. Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas (Lepanto, 1/8 de octubre de 2000)*, Palma, Universitat de les Illes Balears, 1, pp. 517-530.
- EISENBERG, Daniel, ed. (1975), Diego Ortúñez de Calahorra, *Espejo de príncipes y caballeros*, Madrid, Espasa-Calpe, 6 vols.
- (1979), *Castilian Romances of Chivalry in the Sixteenth Century. A Bibliography*, London, Grant & Cutler Ltd.
- (1982), *Romances of Chivalry in the Spanish Golden Age*, Newark, Delaware, Juan de la Cuesta.
- FELIPO ORTS, Amparo (1998), «El proyecto universitario de doña Mencía de Mendoza. Las capitulaciones de 1544», dentro de *Doctores y escolares. II Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas (Valencia, 1995)*, Valencia, Servei de Publicacions de la Universitat de València, vol. 1, pp. 141-154.
- FERRER MALLOL, M. Teresa (2000), *Corsarios castellanos y vascos en el Mediterráneo medieval*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- FERRERES, Rafael, ed. (1955), Juan Fernández de Heredia, *Obras*, Madrid, Espasa-Calpe.
- FERRERO MICÓ, Remedios (1985), «Bandosidades nobiliarias en Valencia durante la época foral», *Saitabi*, 35, pp. 95-110.
- (1989), «Bandolerismo en Valencia a finales del siglo XVI», dentro de Juan Antonio Martínez Comeche, ed., *El bandolero y su imagen en el Siglo de Oro*, Madrid, Casa de Velázquez / Universidad Autónoma de Madrid, pp. 79-92.
- Fori Regni Valentiae*, València, Institut d'Administració Pública, 4 vols., 1991. [Edición facsímil de: València, Imprenta de J. de Mey, 1547-1548.]
- GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo (1989), «El bandolerismo catalán en el siglo XVII», dentro de Juan Antonio Martínez Comeche, ed., *El bandolero y su imagen en el Siglo de Oro*, Madrid, Casa de Velázquez / Universidad Autónoma de Madrid, pp. 43-54.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Sebastián (1980), *Bandoleros, corsaris i moriscos*, València, Eliseu Climent.
- (1986), «El erasmismo en la Corona de Aragón en el siglo XVI», dentro de J. Ijsewijn y A. Losada, eds., *Erasmus in Hispania, Vives in Belgio. Actas Colloquii Brugensis (23-26, IX, 1985)*, Lovanii, Aedibus Peeters, pp. 215-290.
- (1987), «La cultura humanística en la Corona de Aragón en tiempos de Hernán Cortés», dentro de *Hernán Cortés y su tiempo. V Centenario (1485-1985)*, Mérida, Junta de Extremadura, pp. 713-745.
- GAYANGOS, Pascual de (1857), *Libros de caballerías, con un discurso preliminar y un catálogo razonado*, Madrid, Rivadeneira («Biblioteca de Autores Españoles», 40.)
- GRAULLERA, Vicente & C. MORÓDER (1988), «Andreu Martí Pineda, notario y poeta valenciano del XVI», dentro de *Homenatge al doctor Sebastià Garcia Martínez*, València, Universitat de València, 1, pp. 375-385.

- HINOJOSA MONTALVO, José (2000), *Esclavos, nobles y corsarios en el Alicante medieval*, Alicante, Universidad de Alicante.
- LASSO DE LA VEGA, Miguel (1942), *Doña Mencía de Mendoza, Marquesa del Cenete (1508-1554)*, Madrid, Viuda de Estanislao Maestre.
- LÓPEZ ESTRADA, Francisco, ed. (1987), Gaspar Gil Polo, *Diana enamorada*, Madrid, Castalia.
- LUCÍA MEGÍAS, José Manuel (2000), *Imprenta y libros de caballerías*, Madrid, Ollero & Ramos.
- ed. (2001), *Antología de libros de caballerías castellanos*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos.
- MARÍN PINA, M. Carmen (1996), «La literatura caballeresca. Estado de la cuestión, II. Los libros de caballerías españoles», *Romanistisches Jahrbuch*, 45, pp. 314-338.
- ed. (1997), *Platir*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos.
- ed. (1998), *Primaleón*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos.
- MARTÍ GRAJALES, FRANCISCO (1927), *Ensayo de un diccionario biográfico y bibliográfico de los poetas que florecieron en el reino de Valencia hasta el año 1700*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- MARTÍN LALANDA, JAVIER, ed. (1999), Feliciano de Silva, *Florisel de Niquea (Tercera parte)*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos.
- MATEU IBARS, Josefina (1963), *Los virreyes de Valencia. Fuentes para su estudio*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia.
- MENÉNDEZ PELAYO, MARCELINO (1905-1915), *Orígenes de la novela*, Madrid, Bailly-Baillière, 4 vols.
- MILÁN, LUIS DE (1874), *El Cortesano. Libro de Motes de Damas y Caballeros*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de Aribau y C<sup>a</sup>.
- MUÑOZ, Ferrán (2001), *Mencía de Mendoza y 'La Viuda' de Mateo Flecha: las ensaladas de Flecha «El viejo», su relación con la corte de Calabria y el erasmismo*, Valencia, Institució Alfons el Magànim.
- PALAU Y DULCET, ANTONIO (1948-1977), *Manual del librero hispano-americano*, Barcelona, Librería Palau, 28 vols.
- PASTOR FUSTER, JUSTO (1827), *Biblioteca valenciana de los escritores que florecieron hasta nuestros días, con adiciones y enmiendas a la de d. Vicente Ximeno*, Valencia, Imprenta y librería de José Ximeno, 2 vols.
- PORRO, NELLY RAQUEL (1998), *La investidura de armas en Castilla. Del Rey Sabio a los Católicos*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- PUIG TORRALVA, JOSÉ M. & FRANCISCO MARTÍ GRAJALES (1883), *Estudio histórico-crítico de los poetas valencianos de los siglos XVI, XVII y XVIII*, Valencia, Imprenta de la viuda de Ayoldi. [En facsímil: 1992.]
- REIG, CAROLA (1977), *Los escritores del reino de Valencia*, Valencia, Anubar («Temas valencianos», 13).
- REQUENA, SUSANA (2002), *'Valerián de Hungría' de Dionís Clemente (Valencia, Francisco Díaz Romano, 1540). Guía de lectura*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos.

- RODRÍGUEZ, Josef (1747), *Biblioteca valentina*, Valencia, Joseph Thomas Lucas. En facsímil: 1980.
- ROMEU I FIGUERAS, Josep (1999), *Assaigs de literatura valenciana del Renaixement*, Alacant, Departament de Filologia Catalana, Universitat d'Alacant.
- ROUBAUD, Sylvia (1989), «Bandits et malfaiteurs dans les romans de chevalerie», dentro de Juan Antonio Martínez Comeche, ed., *El bandolero y su imagen en el Siglo de Oro*, Madrid, Casa de Velázquez / Universidad Autónoma de Madrid, pp. 165-176.
- (1990), «Cervantes y el Caballero de la Cruz», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 38, pp. 525-566.
- SAINZ DE LA MAZA, Carlos, ed. (2003), Garcí Rodríguez de Montalvo, *Sergas de Esplandián*, Madrid, Castalia.
- SALES DASÍ, Emilio José, ed. (2002), Feliciano de Silva, *Lisuarte de Grecia*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos.
- SÁNCHEZ CANTÓN, F. J. (1942), *La biblioteca del marqués del Cenete iniciada por el cardenal Mendoza (1470-1523)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- SANCHIS SIVERA, José (1917), «Copistes, llibreters i impressors a València», *Butlletí de la Biblioteca de Catalunya*, iv, pp. 135-140.
- (1931), «Bibliología valenciana (siglos xv, xvi y xvii)», *Anales de Cultura Valenciana*, 9, pp. 89-122.
- (1932) «Bibliología valenciana (siglos xvi y xvii)», *Anales de Cultura Valenciana*, 10, pp. 44-49 y 89-119.
- SERRA I BARCELÓ, Jaume (1997), *Els bandolers a Mallorca (ss. xvi-xvii)*, Mallorca, Consell de Mallorca.
- SERRANO MORALES, José Enrique (1898-1899), *Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia desde la introducción del arte tipográfico en España hasta el año 1868, con noticias bio-bibliográficas de los principales impresores*, Valencia, Imprenta de F. Domenech.
- SERRANO Y SANZ, Manuel (1903), «Los bandos de Orihuela en la primera mitad del siglo xvi», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 12, pp. 449-461.
- SOLERVICENS BO, Josep (2003), «La literatura humanística a la selecta biblioteca de Mencía de Mendoza, marquesa del Cenete, duquesa de Calàbria i deixebra de Joan Lluís Vives», dentro de Ferrán Grau Codina, et alii, eds., *La Universitat de València i l'Humanisme: Studia humanitatis i renovació cultural a Europa i al Nou Món*, València, Universitat de València, pp. 313-325.
- STEFANO, Giuseppe di, ed. (1966), *Palmerín de Olívia*, Pisa, Università di Pisa.
- THOMAS, Henry (1952), *Las novelas de caballerías españolas y portuguesas*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. [Edición original en inglés, 1920.]
- TORRES FORNES, Cayetano (1920), «Pequeñas reflexiones sobre el Duque de Calabria», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, i, pp. 200-205.
- VIGNAU Y BALLESTAR, Vicente (1874), «Inventario de los libros de don Fernando de Aragón, duque de Calabria (a. 1550)», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 4, pp. 7-10, 21-25, 38-41, 54-56, 67-69, 83-86, 99-101, 114-117, 132-134.

- VOSTERS, Simón (1985), «Doña Mencía de Mendoza, señora de Bredá y Virreina de Valencia», *Cuadernos de Bibliofilia*, 13, pp. 3-20.
- XIMENO, Vicente (1747), *Escritores del reino de Valencia chronologicamente ordenados desde el año M.CC.XXXVIII de la Christina Conquista de la misma Ciudad hasta el de M.DCC.XLVII*, Valencia, Joseph Estevan Dolz. [En facsímil, 1980.]